

## MODELO N° 05/GR

### MODELO DE RESOLUCIÓN PARA LA PROMULGACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° \_\_\_\_\_ -20.....**

....., .... de ..... de ....

#### **VISTO:**

*El Acuerdo de Consejo Regional N° -----de fecha-----, mediante el cual se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de ..... para el Año Fiscal -----;*

#### **CONSIDERANDO:**

Que, (motivación de la Resolución y Sustento Legal)

.....  
.....  
.....

#### **SE RESUELVE**

##### **Artículo 1º.- Promulgación de mayores recursos**

Promulgar la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional de Egresos correspondiente al Año Fiscal ..... del Pliego Gobierno Regional del Departamento de ....., autorizado mediante ..... (dispositivo que autoriza la Transferencia de Partidas o el Crédito Suplementario), por un monto de .....Y 00/100 NUEVOS SOLES ( S/.....), con cargo a la fuente de financiamiento, de acuerdo a lo siguiente<sup>1</sup>:

#### **EGRESOS**

#### **En Nuevos Soles**

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancia Descentralizadas
PLIEGO	:	
UNIDAD EJECUTORA	:	
FUNCIÓN	:	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	
ACTIVIDAD O PROYECTO (según : sea el caso)		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
(Detallar la Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y		

<sup>1</sup> Dependiendo de la magnitud y complejidad del desagregado de los recursos que debe especificar el dispositivo, el desagregado se realizará en un anexo adjunto.

**Genérica del Gasto<sup>2</sup>)**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA**

=====

XXXXXXXXXXXXXX

**TOTAL PLIEGO**

=====

XXXXXXXXXXXXXX

=====

**Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3º.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrate y comuníquese.

---

<sup>2</sup> Lo señalado en paréntesis sólo indica el nivel de desagregación, por ello dicho texto no forma parte del dispositivo.